



ORE/015/13.

Mérida, 01 de marzo de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA ORDINARIA N° 04 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2013.

3.1. Comunicación del Br. Lence Valero, Héctor Richard Alfonso, C. I. N° 17.521.044, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.



3.2. Comunicación del Br. Viloría Fernández, Ramón Alberto, C. I. N° 8.018.832, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2009 y A-2012.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2010 y A-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Al bachiller le corresponde Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.3. Comunicación de la Br. Velásquez Mendoza, Marioska Cristina, C. I. N° 20.850.412, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.



3.4. Comunicación de la Br. **Vicuña Rodríguez, Ayari Fernanda, C. I. N° 19.421.905**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013, por embarazo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial por Cambio de Opción Tipo “C” en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo

3.5. Comunicación de la Br. **Linares González, Caribay Bonizzu, C. I. N° 17.456.020**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013, por tener un embarazo de alto riesgo.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial por Cambio de Opción Tipo “C” en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.6. Comunicación del Br. **Mora Salamanca, Josmer Alberto, C. I. N° 18.792.494**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013, por encontrarse culminando otra Carrera en el Estado Táchira.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2009, por no cumplir con la materia pendiente del Ciclo Introdutorio.
- d) No realizó inscripción del período A-2010 al período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación Por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.7. Comunicación de la Br. Peña Fernández, Deibbi Carolina, C. I. N° 14.806.887, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012

SE SUGIERE: Por inconsistencia del sistema ULA-SIRE, en la Agenda Ordinaria N° 2 de fecha 01 de febrero del presente año le fue negada la Reincorporación, cuando en realidad si procede la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.8. Comunicación del Br. Chacón Patiño, Ángel Fernando, C. I. N° 10.174.926, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por motivos familiares.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2009.
- d) Tiene record académico.
- e) No realizó inscripción de los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación Por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo

3.9. Comunicación del Br. **Román Romero, Federico José, C. I. N° 13.966.016**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2008.
- d) Retiro por Reglamento en el período U-2011, por no cumplir con la materia pendiente del Ciclo Introductorio.
- e) No realizó inscripción de los períodos A-2009, A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.10. Comunicación del Br. **Rincón Peña, Ángel Andry, C. I. N° 16.444.908**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) Aparece ausente en la materia de arrastre en los períodos A-2011 y A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.11. Comunicación del Br. **Altuve Sosa, Ender Alexander, C. I. N° 11.956.359**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.12. Comunicación del Br. **Rondón Matos, Junior Alexander, C.I. N° 23.391.208**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por Convenio ULA-GREMIOS, a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación y Autorización de Inscripción a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.



3.13. Comunicación de la Br. **Guerrero Urdaneta, Karol Rossalin, C. I. N° 16.039.629**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2009.
No realizó inscripción del período A-2010 al período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.14. Comunicación del Br. **Sánchez Sánchez, José Gregorio, C.I. N° 12.351.367**, quien solicita Diferimiento de Inicio de Clases en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por Convenio ULA-GREMIOS, a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de Clases, a partir de la iniciación el Ciclo Introductorio A-2013.

3.15. Comunicación del Br. **Portillo, José Germán, C. I. N° 4.900.888**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Retiro definitivo: Sanción según oficio U.T.E. 02-2006 de OCRE por irregularidad en las notas de Bachillerato.
- d) No está matriculado en OCRE como estudiante regular.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por no estar matriculado en OCRE.

3.16. Comunicación del Br. **Reinoza Quintero, José Gregorio, C. I. N° 8.046.191**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación. Al bachiller le corresponde Recuperación de Cupo ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.17. Comunicación del Br. **Gutiérrez, Freddy de Jesús, C. I. N° 18.798.829**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) Aparece ausente en los períodos A-2011 y A-2012



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.18. Comunicación de la Br. **Gil Osuna, Leidi Laura, C. I. N° 16.664.464**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación y cambio de pensum 1 a pensum 2.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2005.
- d) No realizó inscripción del período U-2006 al período U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar la solicitud el cambio de pensum 1 a pensum 2.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las equivalencias ante la Coordinación de la Facultad.

3.19. Comunicación de la Br. **Salas Marquina, Karla Vanessa, C. I. N° 17.130.059**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Tiene record académico.
- d) No realizó inscripción de período A-2009 al período A-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.20. Comunicación de la Br. **Rojas, Mildred Yuleima, C. I. N° 10.710.338**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas por equivalencias.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.21. Comunicación de la Br. **Ramírez Guerrero, Gregoria Margarita, C. I. N° 10.102.789**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación y cambio de pensum 1 a pensum 2.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-1992.
- d) Realizó retiro legal en el período U-1993.
- e) No realizó inscripción del 1994 al 2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar la solicitud el cambio de pensum 1 a pensum 2.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.



3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las equivalencias ante la Coordinación de la Facultad.

3.22. Comunicación del Br. Suárez Calderón, Alfonso José Francisco, C. I. N° 16.445.407, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.23. Comunicación del Br. Mazzari Pérez, Juan Gerardo, C. I. N° 15.407.651, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013, por motivos laborales.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.



3.24. Comunicación del Br. **Ruiz Moreno, Gabriel Eduardo, C. I. N° 22.986.582**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarlas a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.25. Comunicación de la Br. **Centeno Marín, Anagabriela, C. I. N° 16.374.432**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas por Equivalencia de Egresados en el período U-2006.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2011 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa de la Tesis de Grado.

3.26. Comunicación del Br. **Rangel Moreno, William José, C. I. N° 13.804.730**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en los períodos U-2008 y U-2009.
- d) Realizó retiro legal en los períodos U-2012 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.

3.27. Comunicación del Br. **Millán Aguilar, Manuel Alejandro, C. I. N° 17.037.906**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas a y llevarla a OCRE los días 13, 14, 15 y 18 de marzo.

3.28. Comunicación del Br. **Valiente Rojas, Diego José, C. I. N° 17.238.677**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.

3.29. Comunicación del Br. **Yustiz Franchi, Carlos Eduardo, C.I. N° 11.429.640**, quien solicita Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción al tercer corte mediante planilla F3C en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013, puesto que no pudo realizar el proceso de inscripción en el corte que le correspondía por falta de documentos, sin embargo, en OFAE y OCRE, le permiten inscribirse presentando la aprobación del Consejo de Facultad.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2013 con una puntuación de 65,001 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El proceso para el censo de cupos sobrantes, mediante planilla F3C en OFAE, se realizó los días 13 y 14 de febrero de 2013. Este caso ya fue discutido y negado en el Consejo de Facultad, en Agenda Ordinaria N° 3, de fecha 15/02/2013.

3.30. Comunicación de la Br. **Jiménez Miranda, Enith del Carmen, C. I. N° 16.374.432**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1983.
- b) Cambio de Pensum en 1991.
- c) Tiene aprobadas 30 asignaturas.
- d) No realizó inscripción del período U-2011 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables no Imputables para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.



3.31. Comunicación de la Br. **Solis Torres, Fiorela Zanjeily, C. I. N° 17.340.383**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 20 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.

3.32. Comunicación del Abogado. **Lobo Moreno, César Adelmo, C. I. N° 8.048.739**, quien solicita el ingreso por equivalencias a la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, el día 18/07/2003.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud a trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedio para el U-2014.

3.33. Comunicación del Br. **Hernández Gutiérrez, Jonathan Richard, C. I. N° 12.354.878**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación y cambio de pensum 1 a pensum 2.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2003.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2008, U-2011, U-2012, I-2012.
- e) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar la solicitud el cambio de pensum 1 a pensum 2.
- 2º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013.
- 3º) Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas y llevarla a OCRE los días 13,14, 15 y 18 de marzo.
- 4º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las equivalencias ante la Coordinación de la Facultad.

3.34. Comunicación del Br. Rozo Mantilla, Jorge Alberto, C. I. N° 13.939.182, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012, y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas a y llevarla a OCRE los días 13,14, 15 y 18 de marzo.



3.35. Comunicación de la Br. **Pernía, Lilimar, C. I. N° 14.400.756**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.

3.36. Comunicación del Br. **Valero La Cruz, Rafael Germán, C. I. N° 16.655.605**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2006, A-2007 y A-2012.
- d) No realizó inscripción en los períodos en los períodos A-2008, A-2009 y A-2010.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas a y llevarla a OCRE los días 13,14, 15 y 18 de marzo.

3.37. Comunicación de la Br. **Quintero Morillo, Diohanney Coromoto, C. I. N° 18.055.776**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2007.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2009.
- e) No realizó inscripción del período U-2010 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.

3.38. Comunicación de la Br. **Valero Uzcátegui, Angélica María, C. I. N° 20.832.204**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012, y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2013. Debe pasar por ORE a buscar la constancia de notas a y llevarla a OCRE los días 13,14, 15 y 18 de marzo.

3.39. Comunicación del Br. **González Reverón, Silverio Jesús, C. I. N° 11.765.069**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-1995.
- b) Tiene aprobadas 35 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2001 al período U-2004 y del período N-2010 al período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables por vía de excepción para el período U-2013 para la presentación y defensa de las Pasantías.

3.40. Comunicación del Br. **Molina Rangel, Eudris Gustavo, C. I. N° 17.523.118**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2012.
- d) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2014, a realizarse en el mes de julio.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.